

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TCCLOGIC ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, DM, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señor Presidente Ad-hoc Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo a al ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018;**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2018;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2019.**

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de la misma con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta y con la presencia de los Accionistas de la Empresa.

- (i) TCC INVERSIONES S.A.** debidamente representada por su Apoderado Especial, el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12,499.00) acciones, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.
- (ii) CARGTCCLOGIC ECUADOR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, el señor Felipe Andrés Sánchez Díaz, propietaria de una (1.00) acciones, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Lucas Mateo Salazar Salvador.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el Orden del Día han sido puestos en consideración de los socios con 15 días de anticipación, por lo que procede a dar lectura de los mismos y la Junta procede a resolver los puntos en su respectivo orden:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar resolución correspondiente;**

La Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2018.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo a al ejercicio económico 2018.**

La Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018;**

La Junta General aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018 cuyos resultados arrojados fueron pérdidas.

- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2018;**

Sobre este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados pérdidas.

- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2019.**

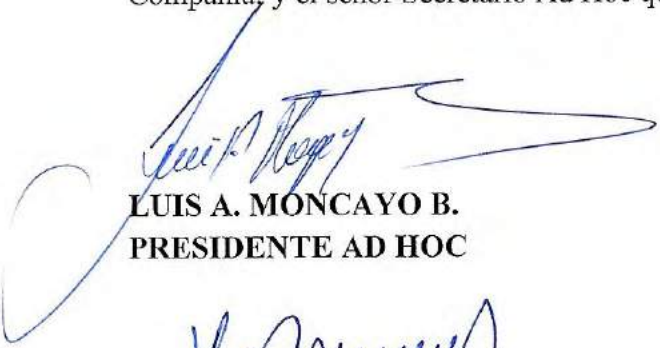
Se nombra por unanimidad al señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, como Comisario Principal y al señor Lucas Mateo Salazar Salvador como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2019.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



**LUIS A. MONCAYO B.**  
**PRESIDENTE AD HOC**



**LUCAS M. SALAZAR S.**  
**SECRETARIO AD HOC**



**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
**APODERADO ESPECIAL**  
**TCC INVERSIONES S.A.**  
**ACCIONISTA**



**FELIPE ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**CARGTCCLOGIC ECUADOR S.A.**  
**ACCIONISTA**



**INFORME DEL COMISARIO A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑÍA  
TCCLOGIC ECUADOR S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía **TCCLOGIC ECUADOR S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la actual y real situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para PYMES y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.
- 7.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito D.M., 18 de abril de 2019.



**LUCAS M. SALAZAR S.  
COMISARIO PRINCIPAL**

**INFORME DE GERENTE GENERAL  
PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TCCLOGIC ECUADOR S.A.  
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los requerimientos legales y estatuarios, a continuación, presento para su conocimiento, el informe sobre mi administración durante el ejercicio económico 2018, en mi calidad de Gerente General de TCCLOGIC ECUADOR S.A.

**1. Cumplimiento de objetivos económicos.**

Concluimos el año 2018 dando cumplimiento de manera positiva a los objetivos propuestos por esta administración.

**2. Cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.**

Las instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas de la compañía, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes, y las estrategias acordadas en el día a día se han ejecutado en su totalidad.

**3. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico.**

El año 2018 ha sido un período de relativa estabilidad económica de país, categorizado por niveles de inflación constantes, sin presentar mayores cambios respecto del año anterior. Debido a una decisión estrictamente comercial de la compañía, se ha decidido dejar de operar por un tiempo en el país, a fin de poder encaminar nuevamente a la empresa a un nuevo proyecto comercial. Esta decisión no refleja en lo absoluto que la compañía vaya a ser liquidada, disuelta o cancelada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultados anuales comparados con el ejercicio precedente.**

En base al análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2018, se verificó que los mismos arrojaron como resultado pérdidas.

**5. Propuesta de destino de utilidades.**

Dado que el resultado del ejercicio económico 2018 arrojó pérdidas para la empresa, este punto no puede ser tratado.

**6. Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

Las estrategias sugeridas para TCCLOGIC ECUADOR S.A., son:

- A. Mantenerse alertas a las opciones del mercado.
- B. Mantener estándares de alta calidad en la prestación de sus servicios.
- C. Perfeccionar procesos.
- D. Iniciar nuevas líneas de negocio.

## **7. Otros**

Las obligaciones impositivas a nivel nacional y local, obligaciones tributarias con el Fisco, Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, entre otros, se han honrado satisfactoriamente y de forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Esperando que con el esfuerzo de la Administración se puedan concretar con los objetivos económicos que la Compañía requiere en el siguiente ejercicio económico, una vez más les agradezco la confianza depositada en mi labor.

Quito, D.M., 18 de abril de 2019

Atentamente,



**FELIPE ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**TCCLOGIC ECUADOR S.A.**